



Término CRIMIPEDIA: **Criminal Nato**

(2014)

CRIMINAL NATO

Isabel Perales Navalón

RESUMEN

Criminal Nato: término ligado a la teoría de Cesare Lombroso, uno de los máximos exponentes de la Escuela Positiva Italiana del último tercio del siglo XIX, que hace referencia a una persona determinada a cometer delitos por causas hereditarias. Cesare investigó los correlatos biológicos o errores evolutivos que predisponían a determinados sujetos al delito y se basó en la constitución biológica de ciertas personas como causa inexorable de delincuencia. Elaboró un listado de rasgos físicos, psicológicos, comportamentales y de socialización del sujeto al que bautizó como criminal nato:

- Asimetrías en rostro y cráneo de apariencia irregular.
- Escaso desarrollo de las partes orbitales y frontales.
- Asimetría facial y sobre desarrollo mandibular.
- Orejas grandes y brazos más largos de lo habitual.
- Vista aguda y frente hundida.
- Menor sensibilidad al dolor y al tacto.
- Carencia de sentimientos altruistas, gran impulsividad.
- Tendencia a los vicios (bebida, tabaco y drogas).

DESARROLLO DEL TÓPICO

César Lombroso fue un antropólogo y médico de profesión en Italia donde desarrolló la Teoría del Criminal Nato, la cual tuvo importantes repercusiones en el campo del Derecho Penal y la Criminología. Su obra más conocida y polémica fue publicada en 1876 bajo el título de *L'uomo Delinquente*. A su primera edición le siguieron cuatro más hasta 1987, en

las cuales fue modificando variados aspectos de su teoría. La obra termina con la siguiente afirmación: *El delito se nos presenta como un fenómeno naturalö*. Esta concepción del delito como algo consustancial al desarrollo filogenético de las especies ya había sido formulada, entre otros, por Charles Darwin, quien junto a Lamarck, fue uno de los más destacados representantes del Evolucionismo del S.XIX. Lombroso retoma sus postulados con ocasión de ciertos estudios antropométricos que llevó a cabo con cráneos de sujetos que habían delinquido.

A grandes rasgos, para entrar más adelante en detalle, podemos decir que la obra en su conjunto explica la existencia de una serie de anomalías físico-psíquicas que caracterizan a algunos sujetos atávicos, no suficientemente evolucionados, y que les conduce indefectiblemente al delito. Lombroso, como máximo representante del Positivismo Criminológico, concede prioridad al estudio del delincuente al que dibuja como un subtipo humano diferente de los demás ciudadanos honestos (García-Pablos, 2001). El autor convierte al *criminal* en el eje de su teoría. Según el autor, *la tendencia al delito tienen que manifestarse en estigmas corporalesö*. Asistimos a una teoría que preconiza *estigmas de degeneración somáticosö*, en palabras del propio Lombroso, como responsables de la orientación delincuencia. Estos estigmas tendrían su correlato en cara y cabeza en general, pero podían localizarse en otras partes del cuerpo dando lugar a malformaciones. Se aprecia claramente una concepción del hombre delincuente más ligada a una especie de salvaje primitivo que a la de un ser humano. Y es que la antropología criminal reconocía al hombre delincuente multitud de caracteres anormales que para sus defensores, entre los que se encuentra Lombroso, reflejaban formas propias de los antepasados del hombre.

Lombroso utilizó el término *atávicos* para hacer referencia a estos caracteres. Los había de índole anatómico como la fosita occipital, la mandíbula voluminosa, los pómulos y los senos frontales salientes, la estenocrotafia, etcétera; de tipo funcional como zurdez motora y sensorial, hipoestesia, analgesia, sensibilidad meteórica y magnética, etc. y estigmas psíquicos, en cuyo análisis nos detendremos más adelante. Lombroso asociaba estas características atávicas (llegó a enumerar hasta treinta y cinco) a manifestaciones y tendencias criminógenas, muy frecuentes en animales y en pueblos primitivos y salvajes. De ahí que el autor llegara al convencimiento de que en los criminales también eran naturales estas tendencias como consecuencia de su retrógrada arquitectura física y psicológica.

Lombroso, representante de la Escuela Positiva Italiana, al igual que sus discípulos Ferri y Garófalo, mantenía una posición antropobiológica en la concepción del criminal. Considerado por alguno como el fundador de la moderna Criminología, utilizó el método empírico-científico en sus investigaciones. El criminal nato y atávico de Lombroso era la consecuencia de un proceso evolutivo incompleto que había dado lugar a una constitución humana primitiva en cuya base se encontraba una deficiencia de índole moral o psíquica que le llevaba al individuo a desarrollar actitudes impulsivas, amorales, presididas por la crueldad, debido a la carencia de sentido moral e incapacidad para el remordimiento. En su obra los últimos progresos de la antropología criminal, detalla numerosas anormalidades morfológicas en el cráneo de los delincuentes que fueron su objeto de estudio, así como una irrefrenable tendencia a no ver obstáculos a su voluntad. Afirmó que las dificultades para vivir que presentaban los criminales natos para vivir en sociedad tenían que ser reprimidas por parte del sistema utilizando todos los medios a su alcance, llegando incluso a

aplicar la pena de muerte, la reclusión de por vida o su aislamiento en colonias lejanas.

El *criminal nato* de Lombroso evolucionó como sigue (Serrano Maíllo, 2009):

- La obra se inicia con un examen exhaustivo de 66 cráneos pertenecientes a individuos italianos delincuentes y continúa con un examen antropométricos y fisonómico de 832 delincuentes más, de la misma nacionalidad, al que se adjuntan datos de mediciones muy minuciosas de diversas variables.
- Lombroso afirma que existe una etiología del delito, aceptando que la criminalidad de los padres se podía transmitir por herencia. No obstante, alude a la plurifactorialidad para explicar la génesis del delito, en cuyo seno recoge variables ambientales y sociales (como el abuso de alcohol, la educación o la profesión) además de biológicas.
- Considera que una ciencia empírica y positiva, ceñida al estricto rigor metodológico de la observación, es la vía más adecuada para investigar. El autor fue pionero en este sentido en el ámbito de la Criminología, pues inauguró la aplicación del método científico a la la investigación criminológica.

Los postulados de Lombroso se enmarcan dentro de la Escuela Positivista Italiana cuyos máximos exponentes fueron: Cesare Lombroso, Enrico Ferri y Rafael Garofalo. Esta corriente inaugura la primera etapa científica de la Criminología con una visión antropológica en el estudio de la delincuencia. El atavismo criminógeno de Lombroso (Herrero, *Criminología parte general y parte especial*, 2007) surge de cuando este

médico trabajaba para los servicios militares en 1863, lugar donde observó deficiencias anatómicas entre los soldados con mayores índices de indisciplina.

En 1870, y tras diversas investigaciones en cadáveres y seres vivos en asilos de Pavía, halló el cráneo de un famoso delincuente (Villella) en el cual detectó una serie de anomalías (una hipertrofia del cerebelo en su región central y un gran fosa occipital media entre las más destacables propias de vertebrados inferiores) que le plantearon interrogantes respecto a estas inquietantes deformidades craneales halladas en otros sujetos que también habían cometido delitos. Tras el examen craneal de distintos delincuentes, concluyó que el criminal no era un hombre común, sino que reunía un conjunto de características de inferioridad morfológica y psíquica que lo hacían, cuanto menos, òdiferenteò.

En su teoría de la criminalidad, Lombroso relaciona atavismo, locura moral y epilepsia. El tipo criminal nato es un ser inferior involucionado que actúa como si fuera un loco moral; es un ser particular en los planos fisiológico, moral, afectivo y pasional y en su sensibilidad religiosa, pues carece de capacidad para abrirse al mundo de los valores; y padece un tipo de epilepsia (lesiones cerebrales).

Esas perturbaciones en la estructura y funcionalidad de los centros psicomotores son la causa de la más frecuente y profunda criminalidad. Tal enfermedad afectaría al feto alterando su sistema nervioso central haciéndole regresar a formas somáticas y psíquicas propias de nuestros antepasados, casi pre-humanos. Por tanto, el atavismo incluye la epilepsia y para el autor sería la explicación a la observación de hábitos animales en humanos epilépticos (como ejemplos, ladrar o morder). La epilepsia psíquica se revelaría por actos criminosos en los individuos predispuestos a ella por presentar mayor número de caracteres degenerativos, elemento que

completa la teoría el origen epiléptico del delito. Para Lombroso, todas las enfermedades producen una especie de locura moral, pero la epilepsia, cuando produce la degeneración de estructuras psíquicas destruyendo el sentido moral, el último en aparecer en la evolución del cerebro y el primero que desaparece cuando éste enferma. Siguiendo a Lombroso, atavismo y enfermedad son piezas del mismo factor único que causa la degeneración.

Ahora bien, no todas las epilepsias son locuras morales ni viceversa. Junto a las epilepsias absintica, alcohólica, histérica, tóxica, vertiginosa, Lombroso sitúa la epilepsia larvada o psíquica que constituiría una forma aguda de locura moral y de delincuencia congénita.

Este determinismo genético en la concepción de la delincuencia tuvo una fuerte influencia en el Derecho Penal de la época. Si el sujeto no era libre sino que estaba determinado por una condición genética que le predisponía a delinquir, convenía atender a la peligrosidad que presentara cada sujeto para establecer una pena ajustada al riesgo que para la sociedad representaba su particular biología delincuente.

Algunos de los estigmas más sobresalientes en el plano morfológico observados por Lombroso se enumeran a continuación (tomado de *Criminología: parte general y especial*, César Herrero Herrero, 2007):

- Frente hundida y baja.
- Gran desarrollo de las arcadas supraciliares.
- Asimetrías craneales.
- Altura anormal del cráneo.
- Fusión del huso atlas con el occipital.
- Gran desarrollo de los pómulos.
- Orejas en asa.
- Tubérculo de Darwin

- Gran pilosidad.
- Braza superior a la estatura.

En el plano psicológico:

- Insensibilidad emocional
- Precocidad intelectual
- Vanidad
- Imprevisión
- Incorregibilidad

El delincuente nato de Lombroso carece de sentido moral como consecuencia de un fenómeno de tipo epiléptico. Cuando esta enfermedad en forma de *epilepsia larvada* ataca los *centros morales*, el sujeto quedaría afectado de *locura moral*. Su teoría del criminal nato se basó en la exploración de más de cuatrocientas autopsias de delincuentes seis mil análisis de criminales vivos. El tan mencionado atavismo fue una conclusión a la que llegó después de estudiar aproximadamente alrededor de veinticinco mil sujetos internos en prisiones de Europa.

Formuló seis tipologías de delincuentes, cada uno de los cuales responde a un conjunto de causas específicas:

- 1 Delincuente Nato (atávico): es un ser que reúne un conjunto de signos orgánicos y psíquicos que lo hacen inferior al ser humano normal.
- 2 Delincuente loco-moral (morbosidad): se funde con el delincuente nato difiriendo de él solamente en que ofrece exagerados los caracteres del mismo (estrabismo, nistagmo, tic convulsivos y de manera muy marcada la analgesia y anestesia). El tatuaje existe hasta en un sesenta por cien de los locos morales. También se halla en

ellos una agilidad y precocidad extraordinarias, perversiones sexuales y fecundidad excesiva. No tienen la inteligencia tan lesionada como los afectos y los sentimientos. Se dan los dos extremos, desde locos normales muy limitados en el plano intelectual hasta otros con una inteligencia muy viva pero que fácilmente roza el absurdo. A nivel psíquico, carecen enteramente de sentido moral y de altruismo; son fácilmente excitables, crueles, indisciplinados, egoístas, vanidosos y perezosos. Lombroso describe al loco moral como hábil en la simulación de la locura. Es frecuente encontrarlo en prostíbulos y prisiones. Es propio de este delincuente utilizar la venganza por causas ligeras. El cráneo de estos individuos apenas es diferenciable de un cráneo normal. Encontró en algunos casos rasgos comunes con el criminal nato (mandíbula voluminosa, asimetría facial, etc.).

Tanto la delincuencia nata como la locura moral se pueden entender como formas especiales o variantes de epilepsia. La principal diferencia entre la delincuencia congénita y la locura moral estriba en que la primera es una exageración de la segunda. En lo que se refiere al gradiente de crueldad, Lombroso dice que el criminal nato no llega al punto que alcanza un delincuente moral.

- 3 Delincuente epiléptico: continúa en forma crónica las ferocidades de los accesos agudos o larvados y presenta la exageración del loco moral, pero en la etapa menos profunda ambas tipologías delincuenciales coinciden. Entre ellos, se encuentran homicidas con reacciones especialmente violentas, tendencia al sonambulismo, homosexualismo, y precocidad sexual y alcohólica. Presenta auras, amnesia, cambios de humor frecuentes y tendencia al suicidio. Dentro de la epilepsia, diferenció una epilepsia real en la que se

producían ataques, el sujeto se desvanecía, echaba espuma por la boca, y emitía movimientos convulsivos llegando a morderse la lengua y una Epilepsia Larvada en la cual acontecía lo mismo pero sin precedencia del ataque. Estos últimos criminales presentaban mayor índice de peligrosidad que los locos morales según Lombroso.

- 4 Delincuente loco: Lombroso establece una distinción entre delincuentes locos y locos delincuentes. Los segundo serían enfermos con demencia, sin capacidad comprensiva ni volitiva que delinquen sin ser conscientes de sus actos; sin embargo, el delincuente loco es aquel sujeto que ha cometido un delito y después le sobreviene la locura mientras cumple condena privativa de libertad.

4.1 Lombroso alude a tres tipos de delincuente loco: el alcohólico, el histérico, el mattoide.

- a. El *delincuente alcohólico* delinque narcotizado por el alcohol. Le caracteriza una extraña apatía e indiferencia, que a veces llega a ser muy violenta. Tiende al cinismo, al robo e incluso al estupro, pudiendo quedar caer tras el acto en un profundo sueño e incluso presentar amnesia. Lombroso definió varios tipos de alcoholismo: el hereditario, el que es comórbido a otras patologías, el alcoholismo crónico, etc.
- b. El *delincuente histérico* siempre se ha vinculado con el sexo femenino que con el masculino. Con un componente hereditario elevado, es habitualmente egoísta, mantiene sus funciones intelectivas indemnes y con altibajos emocionales reseñables, pasando de la ira y la cólera extremas a la simpatía y la complacencia en un breve espacio de tiempo.

Con ánimo vengativo, puede denunciar falsamente y emitir falso testimonio ocultando una tendencia al engaño y la mentira. También desarrollan alucinaciones, ideas delirantes, actos suicidas y protagonizan fugas con la intención de prostituirse, por su orientación hacia el erotismo. Los delitos que más comúnmente cometen son injurias, robo, delitos contra la integridad moral y homicidios.

- c) El *delincuente mattoide* es raro encontrarlo entre la población joven y muy escaso en el colectivo de mujeres. Según Lombroso eran propios de lugares con culturas extrañas y estudió que abundaban entre profesionales de la Medicina, Teología, burócratas y no entre militares. Con muy pocos signos degenerativos y escasas anomalías fisiológicas, intelectualmente no presentan deficiencias. Se les podría encuadrar dentro del altruismo y la ética. Movidos por la vanidad, actúan impulsado por ideas extravagantes y sus delitos suelen ser realizados en público. Alaban sus propios méritos y tienen delirios persecutorios. Les encanta confrontar y litigar, de carácter querellante.

5. Delincuente ocasional o *criminaloide*. Puede ser pseudo-criminal, *criminaloide* o habitual.

5.1 Delincuentes pseudocriminales:

A su vez, se diferencian en tres subcategorías en función de los delitos cometidos:

- Aquellos que cometen delitos involuntarios y no son considerados por la sociedad como delincuentes.

- Los autores de delitos, en los cuales no se aprecia perversidad, no generan daño social pero que sus actos son punibles
- Los culpables de hurto, de incendio, heridas, duelos, en circunstancias extraordinarias, en actos de defensa del honor, de la persona, por necesidad familiar que no permite dilación, etc.
- Cometan también delitos de falsedad.

5.2 *Criminaloides*: si no se hubiera presentado la oportunidad, tal vez no habrían delinquido. La predisposición que presentan al delito les lleva a cometerlo cuando la ocasión les brinda una ganancia. Suelen ser capturados por el sistema judicial.

5.2 Delincuentes habituales: han recibido una educación que les orienta hacia el delito y su peligrosidad no reviste extrema vigilancia.

6 Delincuente de ímpetu o pasional: en este tipo de criminales la pasión estalla de improviso, por ímpetu. Por ello, reúnen unas características especiales, pues actúan movido por móviles nobles, no son delincuentes de bajas pasiones, se dejan llevar por reacciones emotivas exageradas. En general no tienen caracteres anómalos en el plano físico y son individuos de temperamento sanguíneo o nervioso. No suele atacar contra la vida, su porcentaje se cuadruplica en mujeres, y destacan por una bella fisonomía y nobleza de carácter, desplegando una sensibilidad y afectividad excesivas. El delito les anestesia en un primer momento, les conmociona después y, tras él, pueden intentar el suicidio. No niegan ni ocultan el hecho delictivo, pues necesitan confesar lo que han hecho para atenuar sus

remordimientos. La edad de estos reos es casi siempre la juventud en que la violencia de las pasiones no recibe el freno de la razón como ocurre en edades más tardías. Los hay de tres tipos: Duelo, infanticidio y pasión política. Por razón de su confesión a jurados y a jueces, son los que daban la cifra máxima de enmendados.

En realidad, estas seis categorías se podrían reducir, grosso modo, a dos grupos: los criminales y los *criminaloides*, siendo los primeros los verdaderos criminales y los segundos un tipo atenuado atendiendo a la menor gravedad de la infracción y a una tasa inferior de reincidencia.

Por encima de los diversos tipos enumerado se halla el criminal nato, cuya tendencia delictiva se plasma desde edades tempranas. Para Lombroso, el comportamiento delictivo de este ser tiene un desarrollo crónico y las esperanzas de rehabilitación son más bien nulas porque la carga biológica de que adolecen impide su reforma. Su carácter y naturaleza reflejan la estructura morfológica y funcional de los antepasados del hombre, seres pre-humanos. La influencia de las teorías darwinistas de la evolución son muy patentes en la obra. Las características físicas de estos seres, bien por herencia o por inferior desarrollo al normal, habrían quedado en un nivel salvaje que les hace potencialmente reconocibles (Lombroso, 1876).

Sus estudios posteriores sobre criminalidad femenina y el delito político completan su obra, en cuyo seno destaca la figura del criminal nato como un subespecie de ser humano degenerado, atávico (carácter regresivo que le lleva a reproducir formas propias de los antepasados, Romeu Alfaro, 1975) y marcado por una serie de rasgos definitorios y estigmatizadores que facilitaban su identificación. En la madurez de su producción, Lombroso reconoció la importancia de factores sociales en la génesis del delito, ajenos a la constitución morfológica. Realizó una distinción entre criminalidad

violenta, propia de las clases bajas, y criminalidad astuta, fraudulenta, vinculada a las clases pudientes.

La *teoría criminogenética* de Lombroso pasa por tres estadios que se suceden como son atavismo, morbosidad y epilepsia. Tras numerosas investigaciones, los conjuga en un solo concepto: epilepsia larvada. El criminal nato, anclado en fases previas a la civilización, no está provisto del sentido moral que caracteriza al ciudadano normal que se adapta a las normas y convenciones legales y sociales. Esta anomalía se debe a un fenómeno de tipo epiléptico que ha dañado los centros cerebrales responsables del pensamiento moral provocando en el individuo un estado de *locura moral*. Según César Herrero (2007), a la base de estas afirmaciones se encuentra la Ley biogenética fundamental de Haeckel según la cual la materia es inherente al espíritu y el espíritu a la materia.

De ese modo, podemos aseverar que la tendencia delincuencia estaría presente en todo hombre. Lombroso llama a los niños *perversos instintivos* al hilo de este razonamiento. La dominación de esa tendencia depende en buena medida de la educación, de ahí la importancia atribuida por el autor a los factores exógenos como desencadenantes, potenciadores o inhibidores de la orientación criminal. Por tanto, el determinismo biológico absoluto no existe para Lombroso, sino una fuerte predisposición al delito que hay que saber manejar.

¿Por qué la categoría de criminal nato alcanzó tanta repercusión? Básicamente porque representaba a un ser humano que difería del resto de la normal ciudadanía, un sujeto atávico, predeterminado hacia el delito por una carga genética; en definitiva, un potencial peligro para la sociedad. Esta observación requería que mecanismos de protección social alejados de la imposición de un *mal* al delincuente guiado por su libre albedrío, en clara

disonancia con la Escuela Clásica. Lombroso describió con riguroso detalle al delincuente. Su trabajo se orientó a la clínica criminal, haciendo de su laboratorio un entorno cuidado en el que probar su teoría del criminal nato. Cuando halló lo que para él eran las causas de la orientación hacia la delincuencia, pensó en los sustitutivos penales dentro de la prevención y terapéutica del delito, al que concebía como cualquier otra enfermedad, susceptible de cura.

Es evidente que la política criminal subyacente en la Lombroso es opone abiertamente a la propugnada por la anterior Escuela Clásica. Los positivistas no negaban el ejercicio del *ius puniendi* por parte del estado, pero sí afirmaron que en ocasiones el Derecho Penal se basaba en el libre albedrío, tesis que confrontaba con su perspectiva determinista. De ahí su apuesta por la transformación del delincuente y la responsabilidad de las personas que deriva del hecho de vivir en sociedad (Ferri, 1886).

Para el autor, las penas tienen que ajustarse al tipo de delincuente frente al cual nos encontramos. En el tratamiento de aquellos que resulten menos peligrosos, cabe contemplar una individualización de la pena, la suspensión de la misma o la concesión de la libertad condicional, así como variados *sustitutivos penales o mecanismos preventivo-sociales*, como ejemplo, la prevención del alcoholismo, la mejora de las condiciones económicas de la ciudadanía, las multas o las escuelas profesionales y de reforma para jóvenes delincuentes. Todas ellas son la antesala de medidas que hoy tienen plena vigencia en el presente Código Penal español aprobado en 1995. Lombroso y los positivistas aspiraban a una Justicia más humana. Consideraban las penas privativas de libertad como medidas con potenciales efectos criminógenos que en lugar de contribuir a la resocialización, conducían al delincuente a la reincidencia, especialmente cuanto más

jóvenes. De entre sus propuestas, destacamos la reparación del daño que ha sufrido la víctima.

Lombroso se inclinó por una visión profiláctica y causal del delito. La ciencia moderna tenía que transitar hacia la prevención en vez de centrarse en la represión de la enfermedad con medios que él llamó *sustitutivos penales*, ya mencionados con anterioridad. Postuló una serie de medidas en los órdenes económico, político, científico, legal, religioso y educativo para prevenir la delincuencia. Además, cada factor exigía medidas preventivas especiales. El progreso requería la puesta en marcha de medios nuevos y perfeccionados, ya morales, ya técnicos, construidos por la propia civilización, para frenar el aumento de delitos. La identificación de los criminales facilitada por la antropología criminal debía ser utilizada por una policía verdaderamente científica tanto en tareas de prevención como a la hora de tratar de identificar al delincuente.

El elemento central de su teoría fue perdiendo fuerza con el paso del tiempo. Lombroso mantuvo en un principio que el delincuente nato era responsable de entre un ente 65% y un 70% de la criminalidad. En su obra de madurez (*El crimen, sus causas y remedios*) el crimen nato ya solo representaba una tercera parte de la criminalidad, dato que refleja una progresiva pérdida de importancia en un claro alejamiento de esos postulados deterministas de su primera etapa.

La teoría del criminal nato ha sido duramente criticada desde diversos prismas.

Contra el concepto de atavismo se ha argumentado que el delito, sobre todo el hurto y el homicidio, no era frecuente en muchos pueblos salvajes.

La identificación entre alma y cuerpo no ha sido bien recibida por otros expertos en la materia. La idea de que toda cualidad psicológica tiene que tener un correlato somático ha sido criticada por determinista. Sin embargo, el autor postuló que la educación y los factores sociales podían reeducar al delincuente y favorecer su reinserción.

Por otra parte, se reprocha a Lombroso la carencia de rigor científico en sus estudios y una base empírica insostenible, pues el comportamiento de otros seres vivos no es extrapolable al hombre de manera tan ligera y sin sustrato científico. La supuesta correlación entre los anunciados estigmas corporales y la tendencia criminógena no está suficientemente contrastada, pues no todos los delincuentes presentan tales anomalías. Otras voces críticas recriminan a Lombroso haber centrado sus estudios exclusivamente en el autor y sus variables individuales estáticas, reconociendo menor relevancia de partida a factores exógenos y sociales que también podían estar incidiendo en la génesis del delito.

En España, el positivismo alcanzó una repercusión importante hacia finales del S.XIX e inicios del S.XX. No obstante, fueron muchas las voces que criticaron sus posicionamientos. Salillas, médico de profesión al igual que Lombroso, puede ser considerado como uno de los representantes españoles del positivismo en nuestro país. Sus métodos no siguieron a los de Lombroso, pero su contacto con el ámbito penitenciario y criminológico, le llevó a proponer reformas jurídicas y legislativas en la línea de la resocialización del delincuente. Creía en la concepción etiológica del delito, pero su visión era más ecléctica, pues daba importancia también a otros aspectos como la nutrición en el desarrollo de la personalidad y en la explicación del delito. Al igual que sus homólogos italianos, mostró reticencias hacia las penas privativas de libertad por la desocialización que podían producir, en especial, las penas cortas. Defendió la libertad

condicional y el trabajo al aire libre como medidas más beneficiosas desde la perspectiva de la reintegración social de los condenados.

Ferri y Garofalo, manifestándose al principio como fieles discípulos de Lombroso, complementaron su teoría. Garofalo puso énfasis en las anomalías psíquicas de los delincuentes incorregibles, sobre todo en el aspecto moral (origen de la *temibilità* o peligrosidad del delincuente).

CONCEPTOS RELACIONADOS

Perversos instintivos, Atavismo criminógeno, Antropología criminal.

BIBLIOGRAFÍA

Aróstegui, José (200). Biografía humana y conducta criminal. *Cuadernos de Criminología*, 4, pp. 35-42.

Bernaldo, C. La clasificación de los delincuentes. Recuperado de: <Http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/17/dtr/dtr8.pdf>

García-Pablos, A. (2011). *Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Herrero, C. (2007). *Criminología. Parte General y Parte Especial*. Madrid: Dykinson.

Peset, José L y Peset, M. (1975). *Clásicos de la Medicina. Lombroso y la escuela positivista italiana*. Ediciones Castilla.

Serano, A. (2009). *Introducción a la Criminología*. Madrid: Dykinson.

Notas:

Para una comprensión más holística de la Antropología Criminal, puede consultarse:

Galera Gómez, Andrés (1986). *Antropología criminal, Criminología, degeneración, herencia*. Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas.

La teoría de Lombroso se explica con gran detalle en el manual del autor:

SECCIF y Escuela de Criminología de Cataluña (2005). *El atlas criminal de Lombroso*. Valladolid: Maxtor.

Se puede consultar electrónicamente en el siguiente enlace-web:

<http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=8vIW57rPgocC&oi=fnd&pg=PA7&dq=atavismo+criminal+Lombroso&ots=9kpZ-xufqJ&sig=ZZDqTmOYOA01W4q6RylEtbjCj1M#v=onepage&q=atavismo%20criminal%20Lombroso&f=false>:

La relación entre biología humana y conducta criminal ha sido abordada por José Aróstegui Moreno, Doctor en Derecho Penal y Diplomado Superior en Criminología. Un artículo de particular interés:

Moreno, J. A. (2009). La biología humana y la conducta criminal. *Quadernos de criminología: revista de criminología y ciencias forenses*, (4), 35-42